02049

DECRETO ALCALDICIO Nº QUINTERO, 1 2 JUL. 2013

VISTOS:

En Carta del Club Deportivo Quintero Unido, recibida de fecha 09 de Julio del año 2013, solicitan transporte municipal, para concurrir el día 13 de Julio del año 2013, a la ciudad de Limache, y trasladar a la agrupación *en dicha ciudad*.

Que el bus municipal Móvil N°4 patente BSRD -74, no tiene asignado para el día 13 de Julio del año 2013, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley ${\rm N}^{\rm o}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1º de la Ley Nº 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del articulo 4º de la Ley Nº 18.695.

Que la solicitud de la Institución mencionado en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus municipal N° 4 patente BSRD- 74.

DECRETO:

- 1.- AUTORICESE al bus municipal N° 4 patente BSRD- 74, para concurrir el día 13 de Julio del año 2013 a la ciudad de Limache, para transportar al Club Deportivo Quintero Unido y para su transporte de regreso a la ciudad de Quintero.
- 2.- FACULTESE al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el Nº 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

SALIDAD Anótese, comuniquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía

MUNICIPAL

2. Secretaria Municipal

Movilización.

4. Jurídico 5. Administración

MCP/YGS/JFA/jor (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehiculo

MAURICIO CARRASCO PARDO ALCALDE